

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando con el mismo resguardo de haber efectuado la consignación del 20 por 100 exigida, en el establecimiento destinado al efecto.

La presente publicación servirá de notificación en forma al demandado, en el supuesto de resultar negativa la diligencia de notificación personal.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Piso vivienda, sito en Alzira, calle Simat, número 8, segunda planta, letra A, con una superficie construida de 111,91 metros cuadrados, y una superficie útil de 89,97 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.703, libro 592, folio 156, finca número 45.130, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 6.200.000 pesetas.

Dado en Alzira a 19 de noviembre de 1997.—La Juez, Carmen Lloret Beneito.—El Secretario, Manuel Dolz Peris.—73.489.

### AMPOSTA

#### Edicto

Doña María Luisa Borrego Vicente, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 100/1997, instados por Caja de Ahorros i Pensions de Barcelona, con número de identificación fiscal G-58-899.998 y domiciliada en Barcelona, avenida Diagonal números 621-629, representado por la Procuradora señora Sagristá González, contra don Enrique Luis Muria Buera, con documento nacional de identidad número 77.878.598 y domicilio en avenida Aragonesa, número 35 de Amposta (Tarragona), en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

Primera.—Por primera vez, y en precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 10 de febrero de 1998.

Segunda.—De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 11 de marzo de 1998.

Tercera.—Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 22 de abril de 1998.

Todas ellas por término de veinte días, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Cataluña, números 21-23 de Amposta, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 4180, el 20 por 100 por lo menos del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que para el caso de que no pueda notificarse personalmente el señalamiento de subas-

tas a la parte demandada, sirva el presente de notificación en forma a la misma.

Igualmente se hace constar que para el caso de que los días señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, éstas se celebrarán en el día siguiente hábil.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana. Número 52. Constituye la vivienda ubicada en el piso ático, puerta tercera, del bloque de escalera B, del edificio sito en Amposta, avenida Aragonesa, sin número. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados, siendo la construida de 111 metros 30 decímetros cuadrados; consta de recibidor, cocina, comedor-estar, paso-distribuidor, baño y aseo, patinejo y cuatro dormitorios, más una terraza exterior que la circunda por su frente y derecha y mirando, de 128 metros 39 decímetros cuadrados útiles, y mirándole desde la calle Industria, linda: Frente, mediante la citada terraza, con dicha calle; derecha mirando, mediante la misma terraza, con el ángulo formado por dicha calle y la avenida Aragonesa; izquierda, con la vivienda puerta cuarta; y fondo, con pasillo distribuidor, por donde tiene la entrada, y con escaleras auxiliares de acceso a la azotea. Tiene su acceso por el citado núcleo de la avenida Aragonesa, desde el cual y a través de un pasillo distribuidor interior, desemboca al portal de escalera B. Cuota: 1.740 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al folio 101, del tomo 3.545 del archivo, finca número 38.895.

Tasada a efectos de subasta en 12.882.812,50 pesetas.

Y para su publicación en los periódicos oficiales y fijación en el tablón de anuncios de los Juzgados correspondientes, expido el presente en la ciudad de Amposta a 7 de noviembre de 1997.—La Juez, María Luisa Borrego Vicente.—La Secretaria.—73.281.

### BADAJOS

#### Edicto

Don José Antonio Patrocinio Polo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 286/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Pedro Núñez González y doña María Juana Diego González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 034200018028697 de su oficina principal de Badajoz, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Local comercial número 6, situado en la planta baja del edificio levantado sobre la parcela P-5, al sitio los Ordenados, término de Badajoz. Hoy calle Sinfiriano Madroño 25-A, ocupa una superficie útil de 42 metros 70 decímetros cuadrados. Libre de arrendatarios.

Hipoteca inscrita al folio 214, tomo 1.726, libro 242, finca registral número 2.625, inscripción sexta del Registro de la Propiedad número 1 de Badajoz.

2. Local comercial número 9, situado en Badajoz, calle Sinfiriano Madroño 25-A, ocupa una superficie útil aproximada de 63 metros 84 decímetros cuadrados, libre de arrendatarios.

Hipoteca inscrita al folio 122, tomo 1.533, libro 49, finca registral número 2.631, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 1 de Badajoz.

Tipo de subasta: 9.315.000 pesetas para la finca 2.625, y 9.315.000 pesetas para la finca 2.631.

Dado en Badajoz a 2 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Antonio Patrocinio Polo.—El Secretario.—73.625.

### BADALONA

#### Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Badalona, con el número 164/1997, por demanda del Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Salvador Gómez Cueva y doña Felician Hueras Serrano, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en 30 de diciembre de 1993, ante el Notario don Carlos Bataller Soler, con el número de su protocolo, se hace saber por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 23 de febrero de 1998, a las diez horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gra-